
SESION DE INSTALACION

SABADO 28 DE JULIO DE 1945

**PRESIDIDA POR EL SEÑOR DOCTOR DON FERNANDO LEON
DE VIVERO**

SUMARIO

Se abre la sesión. — Se lee y aprueba el Acta de la sesión de clausura de las Juntas Preparatorias en la Legislatura Ordinaria de 1945. — Se da lectura al artículo 107º de la Constitución del Estado. — El señor PRESIDENTE declara instaladas las sesiones públicas de la Cámara de la antedicha Legislatura. — Se da cuenta del despacho: oficios, declaración jurada de bienes del señor Diputado por Grau don Luis B. Barra Castillo, Proposición y Moción de Orden del Día. — Se da lectura a la credencial del señor Diputado por Castilla don Aníbal Fernández. — Se suspende la sesión.

Reabierta la sesión, se da cuenta del proyecto de ley venido en revisión, por el cual se concede amnistía e indulto general a los militares y civiles, procesados y sentenciados por Cortes Marciales o por Fueros Privativos, por razones políticas o sociales. — Se dispensa del trámite de Comisión al mencionado proyecto. — ORDEN DEL DIA: Se aprueba por unanimidad la proposición en virtud de la cual se deroga los decretos-leyes Nos. 6926, 6929, 7060 y 7166, las leyes Nos. 7479 (denominada "Ley de Emergencia"), 7491, 7542, 7546, 7709, 7720, 8505, 8528, 8842 y 8843 y el artículo 360º del Código de Procedimientos Penales, Ley N° 9024. — Se resuelve enviar este proyecto en revisión al Senado, sin esperar la aprobación del Acta. — Igualmente por unanimidad, es aprobado el proyecto venido en revisión, concediendo amnistía e indulto general a militares y civiles. — Se toma como redacción el texto del mencionado proyecto y se acuerda continuar su tramitación sin esperar que sea aprobada el Acta. — La Cámara aprueba la Moción de Orden del Día expresando su aplauso al Pueblo de Gran Bretaña, con motivo de la victoria democrática alcanzada en las últimas elecciones políticas realizadas en ese País. — Se acuerda terminar la tramitación de este asunto sin esperar la aprobación del Acta y transcribir el texto de la moción a la Cámara de los Comunes de Inglaterra. — Se tramita el oficio del señor Presidente del Senado, comunicando que esa Cámara ha aprobado el proyecto que se le envió en revisión, por el cual se deroga los decretos-leyes Nos. 6926, 6929, 7060 y 7166, las leyes Nos. 7479 (denominada "Ley de Emergencia"), 7491, 7542,

7546, 7709, 7720, 8505, 8528, 8842, y 8843 y el artículo 360º del Código de Procedimientos Penales, Ley N° 9024. — Se resuelve tomar como redacción el texto de este proyecto. — Se levanta la sesión.

Siendo la 1 h. 40' p. m. y actuando los señores Secretarios don CARLOS MANUEL COX y don AUGUSTO DURAND, se pasó lista, a la que contestaron los señores: Monge, Luna Cartland, Pulgar Vidal, de las Casas, Aguilera, Aizcorbe Ríos, Alania, Alarcón Alemán Luna, Alvarado, Antúnez de Mayolo, Arellano (don Donatilo), Arellano (don Erasmo), Arévalo, Badani, Barra, Barreto, Belaúnde, Belaúnde Terry, Beltrán, Bernedo Málaga, Berrio Márquez, Bull, Burga Hurtado, Bush, Calderón Cáceres, Caller, Callo Zevallos, Carranza, Castillo, Cavero Egúsquiza, Coello Jara, Corpancho, Cruz, Chacón, Chiabra, Dammert Elguera, Deza, Díaz Dulanto, Diez Canseco, Dongo, Dulanto, Eduardo de Amat, Escalante, Escudero, Fernández Hernani, García Figallo, Garrido Malaver, Godoy, Góngora Perea, González Iglesias, González Loli, Gorriti, Gutiérrez Aliaga, Haro, Haya de la Torre, Hernández Mancebo, Hidalgo Reyes, Iparraguirre, Jara, Jiménez Camacho, Jiménez Porras, León Seminario, Linares, Lumbreras, Macedo Mendoza, Manchego, Martinelli Tizón, Martínez, Meneses, Mendivil, Mendoza, Merino Rivera, Molina, Montesinos, Mora Chávez, Mujica Alvarez Calderón, Muñiz, Navarro, Orihuela, Osores Villacorta, Osorio, Paiva, Pardo Lezameta, Parodi, Patiño Samudio, Peña Maeeda, Peña Prado, Peralta, Pérez Alcázar, Pérez León, Pinedo, Pinzás, Ponce Ratto, Portocarrero Olave, Pretel Vidal, Quiñones Arizola, Quiroz, Reinosa, Rizo Patrón, Rodríguez, Rodríguez Pastor, Rodríguez Tafur, Roy, Saco Miró Quesada, Salcedo, Sánchez, Sánchez Palacios, Sandoval, Santillana, Santos García, Sarmiento, Shepherd, Silva Anamaria, Solari y Hurtado, Solís Rosas, Solso Eguren, Tapia, Temoche, Torres Belón, Tuesta, Valderama, Vásquez, Vilchez, Buendía, Villacorta del Campo, Villanueva Pinillos, Yafac, Zaa, Zamalloa, Zárate y Zelaya.

Faltaron a la lista, los señores Balbuena, Cárcamo, Fernández y Rodríguez Rengifo.

El señor PRESIDENTE.— Con el quórum de ley se abre la sesión.— Se va a leer el acta de la sesión de clausura de Juntas Preparatorias.

El RELATOR leyó el acta indicada por el señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Está en observación el acta leída. (Pausa).— Si ningún señor Diputado hace uso de la palabra, se dará por aprobada. (Pausa).— Ha sido aprobada el acta.— Se va a leer el artículo 107 de la Constitución del Estado.

El RELATOR leyó:

“TITULO V

Poder Legislativo

Artículo 107º—El Congreso se instala todos los años, el 28 de julio, con convocatoria del Poder Ejecutivo o sin ella.— La Legislatura Ordinaria dura ciento veinte días naturales”.

El señor PRESIDENTE.— De conformidad con la disposición constitucional que se acaba de leer, declaro instaladas las sesiones públicas de la Cámara en la Legislatura Ordinaria de 1945.— Se va a dar cuenta del despacho.

El RELATOR dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS:

Del señor Presidente del Senado Doctor don José Galvez, comunicando su elección para el desempeño de ese alto cargo, así como la de los señores Senadores don Manuel Seoane y don Julio Ernesto Portugal, como Primer y Segundo Vice-Presidentes de la misma Cámara, respectivamente.

Con conocimiento de la Cámara, se mandó acusar recibo y archivar.

De los señores Secretarios del Senado don Aleides Spelucín y don Luis Fernando Ganoza Chopitea, comunicando su elección para el ejercicio de esos cargos y la del señor Felipe Alva y Alva como Prosecretario.

Con conocimiento de la Cámara, se mandó avisar recibo y archivar.

De los mismos señores Secretarios, participando la elección del señor Senador por Lima Coronel don César Enrique Pardo, como Tesorero del Senado.

Con conocimiento de la Cámara, se mandó avisar recibo y archivar,

Del señor Ministro de Gobierno y Policía, acusando recibo del oficio en que se le comunicó la clausura de las sesiones de Juntas Preparatorias de esta Cámara en la presente Legislatura.

Del mismo señor Ministro, avisando recibo de la nota en que se le participó la designación del personal de la Comisión Directiva de esta Cámara para el período Legislativo de 1945.

Con conocimiento de la Cámara, pasaron al Archivo.

DECLARACION JURADA DE BIENES:

Del señor Diputado por Grau don Luis B. Barra Castillo.

Con conocimiento de la Cámara, se dispuso fuera agregada a la respectiva credencial.

PROPOSICION:

De los señores SANCHEZ, MUÑIZ, HAYA DE LA TORRE, DE LAS CASAS, DAMMERT ELGUERA, PEREZ ALCAZAR, LEON SEMINARIO, AIZCORBE RIOS, BADANI, BULL, COX, ALANIA, PEREZ LEON, VASQUEZ, TEMOCHE, ORIHUELA, BELAUNDE, VILLACORTA DEL CAMPO, CALDERON CACERES, OSORIO, PATIÑO SAMUDIO, SANTOS GARCIA, VILCHEZ BUENDIA, RODRIGUEZ TAFUR, REINOSA, SACO MIRO QUESADA, SILVA ANAMARIA, CHIABRA, CHACON, CASTILLO, TAPIA, GARRIDO MALAVER, SANTILLANA, QUIÑONES, ARIZOLA, SOLSOL EGUREN, SOLIS ROSAS, MUJICA ALVAREZ CALDERON, CORPANCHO, JARA, GUTIERREZ ALIAGA, YAFAC, CRUZ, ARELLANO (DON ERASMO), SHEPHERD, AGUILA, PINEDO, PERALTA, BELTRAN, LINARES, MERINO RIVERA, DEZA, TUESTA, HARO, SARMIENTO, HERNANDEZ MANCERO, MENESES, NAVARRO, OSORES VILLACORTA, MOLINA SANCHEZ, PRETEL V., LUNA CARTLAND, RIZO PATRON, ZARATE, ROY, BELAUNDE TERRY Y ALVARRADO, que integran la Célula Parlamentaria Aprista y la Representación del Frente Democrático Nacional, con la adhesión de los señores DURAND, CAVERO EGUSQUIZA, DIEZ CANSECO y PULGAR VIDAL, derogando los decretos-leyes Nos. 6926, 6929, 7060 y 7166, las leyes Nos. 7479 (denominada "Ley de Emergencia"), 7491, 7542, 7546, 7709, 7720, 8505, 8528, 8842 y

8843, y el artículo 360º del Código de Procedimientos Penales, ley 9024.

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar la admisión a debate.

El señor PINZAS.— Pido la palabra.

El señor PONCE RATTO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Diputado por Huamalíes tiene la palabra.

El señor PINZAS.— Señor Presidente: La proposición que se acaba de leer interpreta fielmente el sentimiento unánime del País y por esto dejo constancia de mi adhesión a tan importante iniciativa. (Aplausos prolongados).

El señor PRESIDENTE.— Constará la adhesión manifestada por el señor Pinzás.

El señor Diputado por Dos de Mayo puede hacer uso de la palabra.

El señor PONCE RATTO.— La iniciativa leída es, señor Presidente, la expresión del anhelo unánime de la Nación, la que reclama imperativamente que no sólo se hable de Democracia, sino que se haga efectiva Democracia entre nosotros; de modo que por esto me adhiero fervorosamente a lo propuesto por la Célula Parlamentaria Aprista y demás señores Diputados miembros del Frente Democrático Nacional. (Aplausos prolongados).

El señor PRESIDENTE.— Constará la adhesión del señor Ponce Ratto.

El señor CASTILLO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Diputado por Paita.

El señor CASTILLO.— Hago uso de la palabra, señor Presidente, con el objeto de dejar constancia de que me adhiero calurosamente a la proposición cuya admisión a debate está en consulta. (Aplausos prolongados).

El señor PRESIDENTE.— Constará su adhesión, señor Diputado.

El señor MACEDO MENDOZA.— Pido la palabra.

El señor MENDIVIL.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Diputado por Carabaya puede hacer uso de la palabra.

El señor MACEDO MENDOZA.— Los miembros de la Fracción Parlamentaria Vanguardia Socialista nos adherimos con todo fervor, señor Presidente, a la proposición que se acaba de leer. (Aplausos prolongados).

El señor PRESIDENTE.— Se hará constar la adhesión expresada por el señor Macedo Mendoza.— El Diputado por Huamanga señor Mendivil, tiene la palabra.

El señor MENDIVIL.— Hago uso de la palabra, señor Presidente, para adherirme con entusiasmo patriótico a esta iniciativa que está en absoluto acuerdo con el momento actual que vive la Ciudadanía del Perú, y para declarar que tengo la convicción de que ninguno de los miembros de esta Cámara puede estar en contra de una ley tan justa y saludable como la proyectada. Me auno, pues, con todo fervor, a esta muestra de verdadera Democracia que estamos dando precisamente el día glorioso de la Patria. (Aplausos prolongados).

El señor PRESIDENTE.— Constará igualmente la adhesión del señor Mendivil.

El señor BARRA.— Pido la palabra.

El señor MONTESINOS.— Pido la palabra.

El señor HIDALGO REYES.— Pido la palabra.

El señor LUMBRERAS.— Pido la palabra.

El señor FERNANDEZ HERNANI.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de la palabra el señor Diputado por Grau.

El señor BARRA.— En nombre mío y de la Masa Obrera de la Provincia Grau, tengo el honor de expresar, señor Presidente, nuestra adhesión muy cálida a la proposición cuya lectura acabamos de escuchar. (Aplausos prolongados).

El señor PRESIDENTE.— También constará la adhesión del señor Barra.— El señor Montesinos, Diputado por el Cuzco, tiene la palabra.

El señor MONTESINOS.— Yo también dejo expresa constancia, señor Presidente, de mi entusiasta adhesión a la iniciativa de que se trata. (Aplausos prolongados).

El señor PRESIDENTE.— Constará la adhesión manifestada por el señor Montesinos.— El señor Diputado por Rioja tiene la palabra.

El señor HIDALGO REYES.— Los Diputados miembros del Partido Nacionalista nos adherimos con verdadera simpatía, señor Presidente, a esa justa proposición que garantizará el imperio de la libertad en el Perú. (Aplausos prolongados).

El señor PRESIDENTE.— Constará la adhesión que acaba de manifestar el señor Hidalgo Reyes.— El señor Lumbrales, Diputado por Huamanga, puede hacer uso de la palabra.

El señor LUMBRERAS.— Señor Presidente: Yo también expreso mi absoluta y entusiasta adhesión a la iniciativa de los señores miembros de la Célula Parlamentaria Aprista y demás componentes del Frente Democrático Nacional, porque juzgo que es la fiel expresión del verdadero sentimiento del País. (Aplausos prolongados).

El señor PRESIDENTE.— Constará la adhesión del señor Lumbrales.— El señor Diputado por Pomabamba tiene la palabra.

El señor FERNANDEZ HERNANI.— Igualmente yo me adhiero con todo entusiasmo, señor Presidente, a la proposición que acaba de ser leída. (Aplausos prolongados).

El señor PRESIDENTE.— Se hará constar la adhesión del señor Fernández Hernani.

El señor GARCIA FIGALLO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de la palabra el señor Diputado por Sullana.

El señor GARCIA FIGALLO.— Dejo constancia, señor Presidente, de que me adhiero con todo entusiasmo a la proposición de que se trata. (Aplausos prolongados).

El señor PRESIDENTE.— Constará su adhesión, señor Diputado.

El señor ESCUDERO.— Pido la palabra.

El señor JIMENEZ PORRAS.— Pido la palabra.

El señor ZAA.— Pido la palabra.

El señor PEÑA MACEDA.— Pido la palabra.

El señor RODRIGUEZ.— Pido la palabra.

El señor MORA CHAVEZ.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Diputado por Lamas.

El señor ESCUDERO.— Señor Presidente: En nombre del Partido Nacionalista y del mío, dejo claramente establecida la profunda simpatía que todos los miembros de esa Agrupación Política sentimos por la proposición que nos ocupa, ya que su contenido es eminentemente democrático y tiende a la finalidad que propugnamos nosotros. Dejo, pues, expresa constancia de nuestra fervorosa adhesión a la iniciativa formulada por los señores Diputados miembros del Partido del Pueblo y del Frente Nacional Democrático. (Aplausos prolongados).

El señor PRESIDENTE.— Constará la adhesión manifestada por el señor Escudero. — El señor Diputado por Yauyos tiene la palabra.

El señor JIMENEZ PORRAS.— Señor Presidente: Como la proposición leída interpreta el sentir general de la Nación, me adhiero a ella con el mayor entusiasmo. (Aplausos prolongados).

El señor PRESIDENTE.— Constará igualmente la adhesión del señor Jiménez Porras.— El señor Zaa, Diputado por Puno, tiene la palabra.

El señor ZAA.— Yo también, señor Presidente, interpretando el sentir patriótico de todo el Pueblo de Puno, que tengo el honor de representar en esta Cámara, me adhiero con especial entusiasmo a la importante iniciativa que nos ocupa. (Aplausos prolongados).

El señor PRESIDENTE.— También constará la adhesión del señor Zaa. — El señor Diputado por Tumbes tiene la palabra.

El señor PEÑA MACEDA.— Igualmente solicito, señor Presidente, que quede expresa constancia de mi entu-

siasta adhesión a la iniciativa de que se trata. (Aplausos prolongados).

El señor PRESIDENTE.— Constará su adhesión, señor Diputado.— El señor Representante de Jaén puede hacer uso de la palabra.

El señor RODRIGUEZ.— Pido, señor Presidente, que también se haga constar mi más entusiasta y patriótica adhesión a la proposición cuya lectura acabamos de escuchar. (Aplausos prolongados).

El señor PRESIDENTE.— Quedará constancia de la adhesión del señor Rodríguez.

El señor Diputado por Junín tiene la palabra.

El señor MORA CHAVEZ.— Dada la noble finalidad que se persigue con la proposición de que se trata, yo también me adhiero a ella con todo entusiasmo, señor Presidente. (Aplausos prolongados).

El señor PRESIDENTE.— Constará la adhesión del señor Mora Chávez.— Se va a consultar la admisión a debate. (Pausa).— Los señores Diputados que estén porque se admita a debate la proposición que se acaba de leer, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores Diputados que estén en contra. (Votación). Ha sido admitida a debate.— Se va a consultar la dispensa del trámite de Comisión solicitada por los señores autores en el mismo pliego. (Pausa). Los señores Diputados que la acuerden, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores Diputados que estén en contra. (Pausa).— Acordada la dispensa, pasa el asunto a la orden del día.

El señor SANCHEZ.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de la palabra el señor Diputado por Lima.

El señor SANCHEZ.— Pido, señor Presidente, que conste en forma expresa, que tanto la admisión a debate como la dispensa del trámite de Comisión han sido acordadas por unanimidad. (Aplausos prolongados).

El señor PRESIDENTE.— Se hará constar, señor Diputado. — Se va a leer la credencial del señor Diputado electo por la Provincia de Castilla don Aníbal Fernández.

El RELATOR leyó la credencial indicada por el señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Como el señor Diputado Fernández no se halla presente, el juramento de ley le será tomado en la próxima sesión.

El RELATOR continuó dando cuenta del despacho :

Moción de Orden del Día:

De los señores CASTILLO, GONZALEZ LOLI, CALLER, RODRIGUEZ PASTOR, PRETEL VIDAL, VILLANUEVA PINILLOS, SANCHEZ PALACIOS, PAIVA, LUMBRERAS, COELLO JARA, PATIÑO SAMUDIO, CALLO ZEVALLOS, ZAA, MARTINELLI TIZON, HIDALGO REYES, BUSH, AREVALO, VALDERRAMA, CARRANZA, MACEDO MENDOZA, BERRIO MARQUEZ, BARRETO Y ARELLANO (DON DONATILO), tributando el aplauso de la Cámara al Pueblo de la Gran Bretaña, por la victoria democrática que ha obtenido en las últimas elecciones políticas realizadas en ese País.

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar la admisión a debate.

El señor CASTILLO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Diputado por Paita tiene la palabra.

El señor CASTILLO.— Señor Presidente: Este veintiocho de julio va a ser histórico en la vida nacional. Cuestiones trascendentales se presentan en la vida del Mundo. La libertad está avanzando en todas partes. Este Congreso tiene un sentido nuevo en la vida nacional e inicia sus labores con dos actos de suma trascendencia: el uno es la concesión de amnistía general que, según se sabe en estos momentos, se está discutiendo en el Senado, y el otro es la afirmación de las libertades nacionales con la ley que vamos a votar, que deroga la llamada "Ley de Emergencia" y las demás leyes represivas que se han dictado en el Perú, que se han aplicado contra* quienes siempre hemos enarbolado una bandera idealista de transformación progresista de la vida nacional.

También están aconteciendo en el Mundo hechos fundamentales que sacuden a la opinión pública nacional, como, por ejemplo, el resultado de las úl-

timas elecciones habidas en Gran Bretaña, cuyos partidos políticos interpretan los ideales de evolución del Mundo sobre bases de nueva estructura económica, para después pasar a la superestructura de la vida política, de la vida religiosa, de la vida jurídica. Las distintas manifestaciones de los factores humanos de esas elecciones han dado el Poder al Partido Laborista Inglés, o sea el Partido Socialista Inglés, en forma abrumadora que ha hecho decir a sus líderes que están en condiciones de iniciar en Inglaterra un Régimen Socialista. Las elecciones inglesas no determinan simplemente una situación real y de esperanza para el Pueblo Inglés, sino, también, una situación real y de esperanza para el Mundo en general. Es indudable que la hora universal está superada principalmente por tres poderes: el poder que representa Estados Unidos de Norte América, el poder del Imperio Británico y el poder de las Repúblicas Soviéticas. De manera que, por lo tanto, las cosas que se hagan en cualquiera de estos grandes Países, van a determinar consecuencias fundamentales en la vida del Mundo.

Por lo que eso representa para la Humanidad, por lo que representa la lucha por las libertades humanas, por lo que esta lucha representa para el servicio del Mundo y porque representa la afirmación de la Democracia y de la conquista de los derechos del Pueblo, es que hemos presentado esa moción saludando al Pueblo Inglés en una hora trascendental de su historia, que tiene un gran significado humano. (Grandes aplausos).

El señor MUÑIZ.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Diputado por Yauli tiene la palabra.

El señor MUÑIZ.— Señor Presidente: La Célula Parlamentaria Aprista va a votar gustosamente por la moción de que se trata. Consideramos que las elecciones últimas habidas en Inglaterra constituyen un alto ejemplo de Democracia digno de seguirse. En el Perú también comenzamos a construir una nueva Democracia que, para darle sentido profundo, queremos que se enraíce en razones y fundamentaciones económicas. (Aplausos prolongados). (Pausa).

El señor PRESIDENTE.— Si ningún otro señor Diputado hace uso de

la palabra, se hará la respectiva consulta. (Pausa).— Los señores Diputados que admitan a debate la moción leída, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores Diputados que estén en contra. (Votación). Admitida a debate, pasa a la orden del día. (Aplausos prolongados).

La Mesa tiene conocimiento de que el Senado va a remitir, para su revisión por esta Cámara, un proyecto de ley de carácter urgente; de manera que por esto se suspende la sesión en espera del mencionado documento.

Eran las 2 h. 45' p. m.

Siendo las 3 h. 10' p. m. se reabrió la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Se va a tramitar el proyecto de ley a que enantes hice referencia.

El RELATOR dió cuenta del proyecto venido del Senado, en virtud del cual se concede amnistía e indulto general a todos los militares y civiles sentenciados por Cortes Marciales o por Fueros Privativos, por razones políticas o sociales y se les restituye en los derechos de que hubieren sido despojados.

El señor SANCHEZ.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Diputado por Lima.

El señor SANCHEZ.— En vista de la magnitud del momento histórico que vivimos y de la importancia del proyecto venido en revisión, pido, señor Presidente, se sirva usted consultar a la Cámara si acuerda dispensar a este asunto del trámite de Comisión, a fin de que hoy mismo se dicte la ley que el Pueblo ansía unánimemente, porque así se contribuirá a la verdadera unión de todos los peruanos. (Aplausos prolongados).

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar. (Pausa). Los señores Diputados que acuerden la dispensa solicitada por el señor Sánchez, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores Diputados que estén en contra. (Votación). Ha sido acordada. En consecuencia, el proyecto pasa a la orden del día. (Grandes y prolongados aplausos).

ORDEN DEL DIA:

Derogación de las leyes de excepción

El RELATOR leyó:

“Cámara de Diputados

La Célula Parlamentaria Aprista y los Diputados del Frente Democrático Nacional, que suscriben,

Considerando:

Que, restablecido en la República el orden constitucional, no pueden ni deben subsistir leyes de emergencia que limiten o anulen las garantías que nuestra Carta Fundamental consagra.

Proponen a la consideración de la Cámara el siguiente proyecto de ley:

El Congreso de la República Peruana,

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º—Deróganse los decretos-leyes Nos. 6926, 6929, 7060 y 7166; las leyes Nos. 7479 —denominada “Ley de Emergencia”—, 7491, 7542, 7546, 7709, 7720, 8505, 8528, 8842 y 8843 y el artículo 360º del Código de Procedimientos Penales, ley Nº 9024.

Artículo 2º— Deróganse todas las disposiciones que se deriven de las leyes citadas.

Dada, etc.

Se pide dispensa de todo trámite.

Lima, 28 de julio de 1945.

L. A. Sánchez.— Pedro E. Muñiz.— J. A. Haya de la Torre.— Luis F. de las Casas.— E. Dammert Elguera.— A. A. Pérez Alcázar.— Jorge León Seminario.— Pedro Aizcorbe Ríos.— Jorge Badani.— Jorge T. Bull.— C. M. Cox.— G. Alania.— Manuel Pérez León.— N. Vásquez.— Ricardo Temoche B.— José Orihuela.— Javier Belaúnde.— M. Villacorta del Campo.— Gumercindo Calderón Cáceres.— Eduardo Osorio.— Armando Patiño S.— R. Cavero Egúsquiza.— Hernán de los Santos García.— E. Diez Canseco Y.— José Sandoval.— Pedro Vilchez Buendía— J. Rodríguez Tafur.— Sóstenes Reinosa.— Alfredo Saco M. Q.— A. Silva A.— Mario Chiabra.— Antonio Chacón Castillo.— Fernando Tapia.— Julio Garrido Malaver.— Alberto Santillana.— Jorge E. Quiñones.— B. Solsol Eguren.— Luis Solís Rosas.— Nicanor Mujica.—

O. Corpancho.— F. Jara R.— M. Gutiérrez Aliaga.— Andrés Yafac.— Walter Fidel Cruz.— E. Arellano.— Alberto A. Shepherd.— C. del Aguila.— Víctor M. Pinedo.— Antero Peralta.— G. A. Beltrán.— Germán Linares.— Ernesto Merino R.— Javier Pulgar Vidal.— S. R. Deza.— L. J. Roldán Tuesta.— Emiliano Haro.— M. Sarmiento.— Eleazar Hernández.— Rómulo Méndez.— Julio Navarro.— Luis Osores Villacorta.— A. Molina Sánchez.— A. B. Pretel.— Gmo. Luna Cartland.— Gerardo Rizo Patrón.— Fidel A. Zárate.— Antonio Roy.— Fernando Belaúnde Terry.— Carlos Alvarado.— Adherido a este proyecto: A. Durand.

Cámara de Diputados

Lima, 28 de julio de 1945.

A la orden del día por acuerdo de la Cámara.

F. León de Vivero.— C. M. Cox.— A. Durand".

El señor PRESIDENTE.— Está en debate la proposición leída.

El señor SANCHEZ.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Diputado por Lima.

El señor SANCHEZ.— Señor Presidente: Voy a ser breve en la fundamentación del proyecto de ley al que se acaba de dar lectura.

La unánime expresión de la Cámara, hace pocos minutos, dispensando de todo trámite a este proyecto, indica de antemano cuál va a ser el resultado de la votación sobre lo principal. Sin embargo, creo indispensable decir unas cuantas palabras.

Este proyecto de ley en apariencia, alambicado por el cúmulo de guarismos que lo constituye es, en realidad, muy claro: encarna el anhelo popular peruano más hondamente sentido y más íntimamente acariciado a lo largo de los últimos años. Tal vez si debido a la esperanza en él depositada es que nos encontramos aquí los Diputados presentes. La fe pública nos acompañó a través de la reciente campaña electoral en gran parte, porque confiaba fundamentalmente por cierto, que restauráramos de una manera definitiva y completa el imperio de la Constitución y de las leyes, para que los Pueblos del Perú vivieran de acuerdo con su Carta

Fundamental en una fraternidad constructiva que tanta falta hace no sólo para la respetabilidad interior de la República, sino también para su dignidad exterior.

En aras a la necesaria brevedad que debe tener este acto insólito, pero de ninguna manera anormal, me voy a limitar a hacer una breve mención del contenido de algunas de las leyes principales que van a ser derogadas en este acto: La primera de esas leyes, la 6926 del 12 de noviembre de 1930, disolvió a la Confederación General de Trabajadores y calificó de sediciosos a todos los obreros que instigaran al Paro, dejando en manos de la autoridad política el derecho de calificar la índole de tales paros. El decreto-ley 6929, también de 13 de noviembre de 1930, establece Consejos de Guerra y somete a los ciudadanos a ellos no sólo por lo que hicieren sino, también, por lo que pensaren hacer. La Ley 7060 es una rectificación de la ley anterior. La 7166 dispone que las garantías constitucionales pueden ser suspendidas automáticamente por la simple declaración de huelga. La ley 7479, que no necesita glosa alguna, es la tristemente conocida como la "Ley de Emergencia". La 7491 es la que autoriza al Poder Ejecutivo para adoptar medidas extraordinarias en toda la República; las otras que siguen se refieren a la Constitución de Cortes Marciales. La 8505 es la tremenda ley llamada de "Seguridad Interior de la República y Defensa Social". La 8528 es una ampliación de la de Seguridad Interior. Además figuran aquí otras leyes que se refieren a la obligatoriedad para las empresas periodísticas, de insertar determinadas publicaciones oficiales; y por último, se encara aquí la modificación del Código Penal en lo referente al artículo que establece que el recurso de **habeas corpus** fundamental para el correcto funcionamiento de toda Democracia, puede ser suspendido si se aplica al supuesto delincuente la ley de emergencia o la de seguridad interior. Mediante la derogatoria a que se refiere la ley que hemos presentado los Representantes del Partido del Pueblo y del Frente Democrático Nacional, recobra toda su validez la Constitución de la República, recobra toda su validez el recurso soberano de toda Democracia, el recurso de **habeas corpus** y quedan además, automáticamente derogadas, no sólo las leyes mencionadas sino también las resoluciones conexas que

son muchas y cuya subsistencia sería una inéxorable traba al desenvolvimiento libre y armónico de la Familia Peruana en la nueva etapa que hoy comienza para el Perú.

Creo inútil insistir más, señor Presidente, sobre la importancia del acto que vamos a realizar y quiero sólo terminar, recordando a los señores Representantes que en lo sucesivo, gracias a las leyes que hoy va a dictar este alto Cuerpo, el 28 de julio de 1945 será conocido en nuestra Historia, como el de la segunda libertad del Perú. (Aplausos prolongados).

El señor GONZALEZ LOLI.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Diputado por Huaraz tiene la palabra.

El señor GONZALEZ LOLI.— En realidad, señor Presidente, la proposición que está en debate no responde únicamente a un propósito unilateral de otorgar el máximo de libertad al Pueblo Peruano, propósito que surgió de la Célula Parlamentaria Aprista y de los Parlamentarios integrantes del Frente Democrático Nacional, sino es un anhelo de toda la Ciudadanía. Por eso, yo concreto mi pensamiento en breves frases: Así como se ha aclamado la admisión a debate y se ha aclamado la dispensa del trámite de Comisión, también yo invito a mis compañeros de Cámara para que aprueben ese proyecto de ley por aclamación, respondiendo así, como he dicho, a la voluntad del Pueblo al que estamos representando libremente en esta Rama del Parlamento Nacional. (Aplausos prolongados).

El señor GORRITI.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Diputado por Camaná.

El señor GORRITI.— Señor Presidente: Yo también, como la inmensa mayoría de los Diputados aquí presentes, he sentido y siento en todo instante las palpitaciones más fuertes alrededor del problema de la libertad plena e irrestricta del Perú. Por esto fué que, cuando se produjo el alevoso ataque a Pearl Harbor por el Sol Naciente y el entonces Diputado por Arequipa señor Miguel Angel Urquieta, tras la enérgica condenación de ese hecho, planteó en la Cámara el otorgamiento

de una amnistía general con el fin de afianzar las fuerzas del País y ponerlas al servicio de las Naciones Unidas, me permití discrepar en uno de los aspectos de la opinión del mencionado y querido amigo, pues en mi concepto, la amnistía debía ser plena e irrestricta para todos aquellos ciudadanos que simpatizaron y apoyaron resueltamente la causa de las Naciones Unidas, pero de ninguna manera debía llegar hasta los enemigos de la causa por la que se lucha aún en el Mundo. (Aplausos).

Posteriormente, con fecha cuatro de noviembre de mil novecientos cuarentitrés, formulé, junto con el Representante señor Urquieta, un proyecto de ley en el cual, en su artículo único, se decía: "Deróganse las leyes 7479, 8505, 8842 y 8807".

En concordancia, pues, con mi posición en aquella época y con la posición que he asumido siempre al tratarse de cuestiones de importancia para la vida nacional, tengo que expresar mi más profundo agrado, mi deseo más ferviente de que esas leyes de emergencia que coactaron la libertad en el Perú, caigan como cercenadas por un vendaval. Nada más, señor Presidente. (Aplausos prolongados).

El señor CASTILLO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Diputado por Paita tiene la palabra.

El señor CASTILLO.— Cuando, como ocurre en el presente caso, hay un Parlamento que tiene unanimidad de pensamiento frente a una cuestión concreta, sólo proceden breves palabras, señor Presidente; de manera, pues, que sólo voy a decir mi aprobación íntegra a este proyecto y a establecer que él significa una reprobación del pasado inmediato del Perú, una reprobación de todo aquello que entrañaba la persecución de lo más noble del País; de todo lo que entrañaba represión contra los que enarbolábamos banderas idealistas y que por ello íbamos a la prisión o al destierro, a parte de hacerse mártires a muchos. Es también una restauración de las libertades nacionales; es también un acto de justicia para los que siguen en la prisión o en el destierro; significa asimismo, una conexión con una situación mundial. En esta hora del Mundo, se están quemando los últimos reductos del Fascismo Internacional en nuestro País, en el que toda-

vía queda una mentalidad antidemocrática y antisocialista, y por esto libraremos la batalla definitiva para que no quede la posibilidad de que se restaure en el Perú un sistema nazi-fascista. (Aplausos). Es así como saludamos a este proyecto que, seguramente, hoy aprobará la Cámara por unanimidad, como una de las manifestaciones nacionales y una reafirmación de la Libertad y el Derecho entre nosotros. (Aplausos prolongados).

(Pausa).

El señor PRESIDENTE.— Si ningún otro señor Diputado hace uso de la palabra, se dará el proyecto por discutido. (Pausa). Discutido. Se va a leer el artículo primero.

El RELATOR leyó:

“El Congreso, etc.,

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º—Deróganse los decretos-leyes números 6926, 6929, 7060 y 7166; las leyes números 7479 —denominada “Ley de Emergencia”—, 7491, 7542, 7546, 7709, 7720, 8505, 8528, 8842 y 8843, y el artículo 360º del Código de Procedimientos Penales, ley número 9024”.

El señor PRESIDENTE.— Está en debate el artículo leído. (Pausa). Si ningún señor Diputado hace uso de la palabra, se dará por discutido y se pondrá al voto. (Pausa). Discutido. Se va a votar.

El RELATOR leyó nuevamente el artículo 1º.

El señor PRESIDENTE.— Los señores Diputados que aprueben este artículo, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores Diputados que estén en contra. (Votación). Ha sido aprobado por unanimidad. (Grandes y prolongados aplausos).— Se va a leer el artículo segundo, que es el último del proyecto.

El RELATOR leyó:

“Artículo 2º— Deróganse todas las disposiciones que se deriven de las leyes citadas.

“Dada, etc.”

El señor PRESIDENTE.— Está en debate el artículo leído. (Pausa).— Si ningún señor Diputado hace uso de la palabra, se dará por discutido y se

pondrá al voto. (Pausa). Discutido. Se va a votar.

El RELATOR leyó nuevamente el artículo 2º.

El señor PRESIDENTE.— Los señores Diputados que aprueben este artículo, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores Diputados que estén en contra. (Votación). Ha sido aprobado por unanimidad. (Grandes y prolongados aplausos).

El señor SANCHEZ.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Diputado por Lima.

El señor SANCHEZ.— Solicito, señor Presidente, que este proyecto sea enviado en revisión a la Cámara Colegiadadora, sin esperarse la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar. (Pausa). Los señores Diputados que acuerden el pedido formulado por el señor Sánchez, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores Diputados que estén en contra. (Votación). Acordado por unanimidad. (Grandes y prolongados aplausos).

Revisión.— Amnistía e indulto general a todos los militares y civiles sentenciados y procesados por Cortes Marciales o por Fueros Privativos, por razones políticas o sociales

El RELATOR leyó:

“Presidencia del Senado

Lima, 28 de julio de 1945.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

El Senado, en sesión celebrada en la fecha y previa dispensa de trámites, aprobó el proyecto suscrito por los Senadores señores Manuel Seoane, Luis Heyssen, Ramiro Prialé, Antenor Orrego, Juan Arce Arnao, Leoncio Elías Arboleda, Víctor Gavancho, Juan Guerrero Químpo, Edmundo Haya de La Torre, Nicanor León Díaz, Melchor Lozano, Víctor G. Mayta, Lino Muñoz, César Enrique Pardo, César Pardo Acosta, Mileiades Reyna, Carlos Showning, Alcides Spelucín, Oscar F. Arrús, Héctor F. Boza, Manuel J. Bustamante de la Fuente, Manuel D. Faura, Er-

nesto Montagne, Miguel Noriega del Aguila, Julio de la Piedra, Julio Ernesto Portugal, Fernando Tola, Alberto Ulloa Sotomayor, Felipe Alva Alva, Luis Fernando Ganoza Chopitea, Alfredo Merino, Pedro V. Rubio, Cirilo Trelles, Francisco Tamayo y Enrique Galván; proyecto que, en copia, remito a usted, para que sea revisado por esa Cámara y en virtud del cual se concede de amnistía general e indulto a todos los militares y civiles sentenciados y procesados por Cortes Marciales o por Fueros Privativos, por razones políticas o sociales, restituyéndoseles los derechos de que hubiesen sido despojados.

Participo a usted, a la vez, que el Senado acordó tramitar el proyecto sin esperar la aprobación del acta y tomar como redacción el texto del mismo.

Dios guarde a usted,
José Gálvez".

“Presidencia del Senado

La Célula Parlamentaria Aprista y los Senadores del Frente Democrático Nacional, que suscriben,

Considerando:

Que la Ciudadanía reclama el inmediato restablecimiento de la armonía nacional, presentan a la consideración de la Cámara el siguiente proyecto de ley:

El CONGRESO, etc.,

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º—Concédeese amnistía e indulto general a todos los militares y civiles sentenciados por Cortes Marciales o por Fueros Privativos, por razones políticas o sociales, y restituyéseles los derechos de que hubiesen sido despojados.

Artículo 2º—Los miembros de los Institutos Armados que reunían en el momento del proceso o la sentencia los requisitos para el ascenso, quedan expedidos para su correspondiente promoción.

Artículo 3º—Las autoridades civiles y militares pondrán en inmediata libertad a todos los ciudadanos a quienes comprende los efectos de esta ley.

Artículo 4º—El Poder Ejecutivo dictará las disposiciones pertinentes para que las personas expatriadas por mo-

tivos políticos o sociales puedan regresar al País.

Dada, etc.

Piden dispensa de todo trámite.

Lima, 28 de julio de 1945.

Manuel Seoane.— **Luis Heyssen**.— **Ramiro Prialé**.— **Antenor Orrego**.— **Juan Arce Arnao**.— **Leoncio Elías Arboleda**.— **Víctor Gavancho**.— **Juan Guerrero Químpo**.— **Edmundo Haya de la Torre**.— **Nicanor L. León Díaz**.— **Melchor Lozano**.— **Víctor G. Mayta**.— **Lino Muñoz**.— **César Enrique Pardo**.— **César Pardo Acciá**.— **Milciades Reyna**.— **Carlos Showing**.— **Alcides Spelucín**.— **Oscar F. Arrús**.— **Héctor Boza**.— **Manuel J. Bustamante de La Fuente**.— **Manuel D. Faura**.— **Ernesto Montagne**.— **Miguel Noriega del Aguila**.— **Julio de la Piedra**.— **Julio Ernesto Portugal**.— **Fernando Tola**.— **Alberto Ulloa Sotomayor**.— **Felipe Alva**.— **Luis F. Ganoza Chopitea**.— **Alfredo Merino**.— **Pedro V. Rubio**.— **Cirilo Trelles**.— **Francisco Tamayo**.— **Enrique Galván**.

Es copia del proyecto aprobado por el Senado.

Lima, 28 de julio de 1945.

José Gálvez.— **Alcides Spelucín**.— **L. F. Ganoza Chopitea**.

Cámara de Diputados

Lima, 28 de julio de 1945.

A pedido del señor Diputado Sánchez, a la orden del día por acuerdo de la Cámara y por unanimidad.

F. León de Vivero.— **C. M. Cox**.— **A. Durand**".

El señor PRESIDENTE.— Está en debate el proyecto de ley que se acaba de leer.

El señor SANCHEZ.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Diputado por Lima puede hacer uso de la palabra.

El señor SANCHEZ.— Sólo muy pocas palabras, señor Presidente: Notando el ambiente que reina en la Sala, debo limitarme a exhortar a los señores Representantes para que, dada la ansiedad de quienes todavía están en las cárceles esperando ansiosos la pro-

mulgación de la ley cuyo proyecto acaba de leerse, no la discutamos más si no votémosla de inmediato. (Grandes y prolongados aplausos). (Pausa).

El señor PRESIDENTE.— Si ningún otro señor Diputado hace uso de la palabra, se dará el proyecto por discutido. (Pausa). Discutido. Va a leerse el artículo primero.

El RELATOR leyó:

“El Congreso, etc.,

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º— Concédese amnistía e indulto general a todos los militares y civiles sentenciados por Cortes Marciales o por Fueros Privativos, por razones políticas o sociales, y restitúyeseles los derechos de que hubiesen sido despojados”.

El señor PRESIDENTE.— Está en debate el artículo leído. (Pausa). — Si ningún señor Diputado hace uso de la palabra, se dará por discutido. (Pausa).— Discutido. Se va a votar.

El RELATOR leyó nuevamente el artículo 1º.

El señor PRESIDENTE.— Los señores Diputados que aprueben el artículo que se acaba de leer, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores Diputados que estén en contra. (Votación). Ha sido aprobado por unanimidad. (Grandes y prolongados aplausos).— Se va a leer el artículo segundo.

El RELATOR leyó:

Artículo 2º—Los miembros de los Institutos Armados que reunían en el momento del proceso o la sentencia los requisitos para el ascenso, quedan expedidos para su correspondiente promoción”.

El señor PRESIDENTE.— Está en debate el artículo leído. (Pausa).— Si ningún señor Diputado hace uso de la palabra, se dará por discutido y se procederá a votar. (Pausa).— Discutido. Se va a votar.

El RELATOR leyó nuevamente el artículo 2º.

El señor PRESIDENTE.— Los señores Diputados que aprueben el artículo leído, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores Diputados que estén en contra. (Votación). Ha sido

aprobado por unanimidad. (Grandes y prolongados aplausos).— Se va a leer el artículo tercero.

El RELATOR leyó:

Artículo 3º—Las autoridades civiles y militares pondrán en inmediata libertad a todos los ciudadanos a quienes comprende los efectos de esta ley”.

El señor PRESIDENTE.— Está en debate el artículo leído. (Pausa). Si ningún señor Diputado hace uso de la palabra, se dará por discutido. (Pausa). Discutido. Se va a votar.

El RELATOR leyó nuevamente el artículo 3º.

El señor PRESIDENTE.— Los señores Diputados que aprueben este artículo, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores Diputados que estén en contra. (Votación). Ha sido aprobado por unanimidad. (Grandes y prolongados aplausos).— Se va a leer el artículo cuarto, o sea el último del proyecto.

El RELATOR leyó:

Artículo 4º—El Poder Ejecutivo dictará las disposiciones pertinentes para que las personas expatriadas por motivos políticos o sociales puedan regresar al País.

Dada, etc.”

El señor PRESIDENTE.— Está en debate el artículo leído. (Pausa). Si ningún señor Diputado hace uso de la palabra, se dará por discutido y se pondrá al voto. (Pausa). Discutido. Se va a votar.

El RELATOR leyó nuevamente el artículo 4º.

El señor PRESIDENTE.— Los señores Diputados que aprueben este artículo, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores Diputados que estén en contra. (Votación). Ha sido aprobado por unanimidad. (Grandes y prolongados aplausos).— Tratándose de una ley de suma urgencia, se va a consultar a la Cámara si toma como redacción el texto del proyecto aprobado y resuelve que la respectiva autógrafo sea enviada al Poder Ejecutivo sin esperarse la sanción del acta. (Pausa). Los señores Diputados que así lo acuerden, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores Diputados que estén en contra. (Votación). Acordado por

unanimidad. (Grandes y prolongados aplausos).

Moción de orden del día.— Aplauso al Pueblo de Gran Bretaña, por la victoria democrática que ha alcanzado en las elecciones políticas últimamente realizadas en esa Nación

El RELATOR leyó:

“Los Representantes que suscriben presentan la siguiente moción de orden del día:

La Cámara de Diputados del Perú expresa su aplauso al Pueblo de la Gran Bretaña, por la victoria democrática que ha obtenido en las elecciones últimas, la que conceptúa de significación trascendental para la Humanidad en sus luchas por el advenimiento de un orden socialista, libre y justo.

Lima, julio 28 de 1945.

Luciano Castillo.— C. González Lo-li.— Sergio Caffer Z.— Carlos Rodríguez Pastor.— A. B. Pretel V.— A. Villanueva Pinillos.— M. Sánchez Palacios.— Juan J. Paiva.— E. R. Lumbres.— S. Coello Jara.— Armando Patiño S.— M. Callo Zevallos.— J. Gmo. Zaa.— E. Martinelli Tizón.— L. Hidalgo Reyes.— Carlos E. Bush.— Carlos G. Arévalo.— C. P. Valderrama.— E. Carranza.— José S. Maceo M.— J. Berrio Márquez.— O. Barreto.— Donatilo Arellano.

Cámara de Diputados

Lima, 28 de julio de 1945.

Admitida a debate, pase a la orden del día.

F. León de Vivero.— C. M. Cox.— A. Durand”.

El señor PRESIDENTE.— Está en debate la moción leída. (Pausa).— Si ningún señor Diputado hace uso de la palabra, se dará por discutida y se pondrá al voto. (Pausa).— Discutida. Se va a votar.

El RELATOR leyó:

“Los Representantes que suscriben presentan la siguiente moción de orden del día:

La Cámara de Diputados del Perú expresa su aplauso al Pueblo de la Gran Bretaña, por la victoria democrática que ha obtenido en las elecciones últimas, la que conceptúa de significación trascendental para la Humanidad

en sus luchas por el advenimiento de un orden socialista libre y justo”.

El señor PRESIDENTE.— Los señores Diputados que aprueben la moción leída, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores Diputados que estén en contra. (Votación). Ha sido aprobada por unanimidad. (Grandes y prolongados aplausos).

El señor CASTILLO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Diputado por Paita.

El señor CASTILLO.— Solicito, señor Presidente, que la Cámara disponga que esta moción sea tramitada sin esperarse la aprobación del acta y que se trasciba cablegráficamente a la Cámara de los Comunes de Inglaterra.

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar. (Pausa).— Los señores Diputados que acuerden el pedido del señor Castillo, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores Diputados que estén en contra. (Votación). Ha sido acordado. Se va a dar lectura a un oficio del señor Presidente del Senado de la República, referente a uno de los proyectos que hemos aprobado hoy,

El RELATOR leyó:

“Presidencia del Senado

Lima, 28 de julio de 1945.

Of. N° 4.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Tengo el agrado de comunicar a usted, que el Senado, en su sesión de instalación de la fecha, aprobó el proyecto de ley que se sirviera enviar en revisión con su atento oficio s/n., fecha de hoy, en virtud del cual se derogan los decretos leyes números 6926, 6929, 7060 y 7166; las leyes números 7479 — denominada “Ley de Emergencia”—, 7491, 7542, 7546, 7709, 7720, 8505, 8528, 8842 y 8843, y el artículo 360º del Código de Procedimientos Penales, ley número 9024; habiéndose dispensado del trámite de Comisión y acordado tomar como redacción el texto del proyecto original.

Dios guarde a usted,

José Gálvez”.

El señor PINZAS.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Diputado por Huamalíes tiene la palabra.

El señor PINZAS.— Pido, señor Presidente, que la Cámara tome como redacción, tal como lo ha hecho el Senado, el texto del proyecto de ley a que se refiere el oficio que acaba de leerse. (Aplausos prolongados).

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar. (Pausa).— Los señores Di-

putados que acuerden el pedido del señor Pinzás, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores Diputados que estén en contra. (Votación).— Ha sido acordado. (Aplausos prolongados).

Se levanta la sesión para pasar a la instalación del Congreso Nacional.

Eran las 3 h. 40' p. m.

Por la Redacción.

F. D. Brenner Acha,

Jefe del Departamento del Diario de los Debates.
